

Público

Índice AI: EUR 50/004/2008  
7 de marzo de 2008

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 207/07 (EUR 50/003/2007, del 9 de agosto del 2007) y su actualización (EUR 50/004/2007, del 4 de octubre de 2007) – Devolución (*refoulement*) / Tortura

UCRANIA

Lema Susarov

---

Lema Susarov, refugiado de etnia chechena, sigue privado de libertad en la capital de Ucrania, Kiev. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) le ha reconocido la condición de refugiado y está intentando gestionar su reasentamiento en Finlandia. Sin embargo, las autoridades ucranianas se niegan a liberarlo.

Lema Susarov solicitó al Comité Estatal de Nacionalidades y Religiones de Ucrania que reconociera su condición de refugiado en el país en agosto de 2007. Sin embargo, en vista de que este Comité no había tomado ninguna decisión sobre la condición de refugiado de mayo a noviembre de 2007 debido a una disputa en relación con su mandato, la oficina del ACNUR en Kiev llevó a cabo una evaluación individual de su caso y, el 22 de agosto de 2007, decidieron reconocerle la condición de refugiado de conformidad con su mandato. A continuación, el ACNUR presentó una solicitud para llevar a cabo un reasentamiento de urgencia y, el 11 de octubre de 2007, Finlandia reconoció su condición de refugiado y aceptó su reasentamiento allí. A pesar de ello, cuando el Comité Estatal de Nacionalidades y Religiones reanudó su labor, también estudió su solicitud y la rechazó el 15 de enero de 2008. El 6 de marzo, Amnistía Internacional escribió al presidente de Ucrania, Viktor Yushchenko, para pedirle la puesta en libertad de Lema Susarov y que se le permitiera ponerse en contacto con el ACNUR para poder ser reasentado en Finlandia. Hasta la fecha no ha habido respuesta a esta petición.

Lema Susarov vio reconocida por primera vez su condición de refugiado por el ACNUR en 2006, en Bakú (Azerbaiyán). Según el ACNUR, llegó a Ucrania a finales de 2006. La Federación Rusa solicitó su extradición el 16 de febrero de 2007, y la decisión de proceder a su extradición fue adoptada por el fiscal general de Ucrania el 27 de julio de 2007. Está detenido en Ucrania desde el 20 de julio de 2007.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en ucraniano, ruso, inglés, o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que acaten las obligaciones contraídas por Ucrania como Estado Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, que establece que no se devuelva a los refugiados a países donde su vida o su libertad peligre;
- solicitando la liberación inmediata de Lema Susarov y su acceso sin trabas al ACNUR para que pueda ser reasentado en Finlandia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania

Viktor Yushchenko  
President of Ukraine  
Bankovaya Str. 11  
01220 Kyiv  
Ucrania

**Fax: +380 44 255 61 61**

**Correo-e: [postmaster@ribbon.kiev.ua](mailto:postmaster@ribbon.kiev.ua)**

**Tratamiento: Dear President Yushchenko / Señor Presidente**

Fiscal General

Oleksandr Medvedko  
Prosecutor General  
Riznitska Str.13/15  
01601 Kyiv  
Ucrania

**Fax: +380 44 280 2851**

**Tratamiento: Dear Prosecutor General / Señor Fiscal General**

**COPIAS A:**

Presidente del Comité Estatal de Nacionalidades y Religiones

Oleksandr Sagan  
Chair, State Committee for Nationalities and Religion  
Vul. Volodymyrska 9  
01025 Kyiv  
Ucrania

**Fax: +38 044 226 2339**

y a los representantes diplomáticos de Ucrania acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de abril de 2008.